

# **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**Santander Mapfre, Seguros y  
Reaseguros, S.A.**

**31 de diciembre de 2025**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	8
A.1. Actividad .....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	11
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	13
A.4. Resultados de otras actividades .....	17
A.5. Cualquier otra información .....	18
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	19
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	19
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	22
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	23
B.4. Sistema de Control Interno.....	28
B.4.1. Control Interno .....	28
B.4.2. Función de Cumplimiento.....	29
B.5. Función de Auditoría Interna.....	29
B.6. Función Actuarial .....	30
B.7. Externalización.....	31
B.8. Cualquier otra información.....	31
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	32
C.1. Riesgo de Suscripción .....	33
C.2. Riesgo de Mercado .....	34
C.3. Riesgo de Crédito.....	36
C.4. Riesgo de Liquidez .....	38
C.5. Riesgo Operacional .....	39
C.6. Otros riesgos significativos .....	40
C.7. Cualquier otra información.....	40
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	49
D.1. Activos .....	49
D.2. Provisiones técnicas .....	53
D.3. Otros pasivos .....	61
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	62
D.5. Cualquier otra información .....	62

D.6. Anexos .....	63
<b>E. Gestión de capital .....</b>	<b>69</b>
E.1. Fondos propios.....	69
E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio .....	75
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio. ....	79
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	79
E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio. ....	79
E.6. Cualquier otra información.....	79

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

Santander Mapfre SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante Santander Mapfre o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de pérdidas pecuniarias.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

Santander Mapfre es filial de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.(en adelante Mapfre España) y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 4.383 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (resultado negativo de 6.558 miles de euros en 2024), que junto con el resultado de la cuenta no técnica de 12 miles de euros (81 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 4.395 miles de euros (resultado negativo de 6.477 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 127.468 miles de euros (97.677 miles de euros en 2024), gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2025 el ratio combinado se ha situado en el 100,6%, porcentaje inferior en 10,9 puntos al del ejercicio anterior, descendiendo el ratio de siniestralidad al 73,8% (82% en 2024).

Los gastos de gestión han representado el 21,9% de las provisiones técnicas frente al 24,8% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 7.616 miles de euros frente a 5.319 miles de euros del ejercicio 2024.

## Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección de Mapfre España que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio de No Vida en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales. Además en la entidad se cuenta con el Comité de Bancaseguros y el Comité de Tarifas. Por último, en su condición de filial del Grupo Mapfre, la Entidad está sometida a la Supervisión del Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo y el Comité de Security del Grupo.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre.

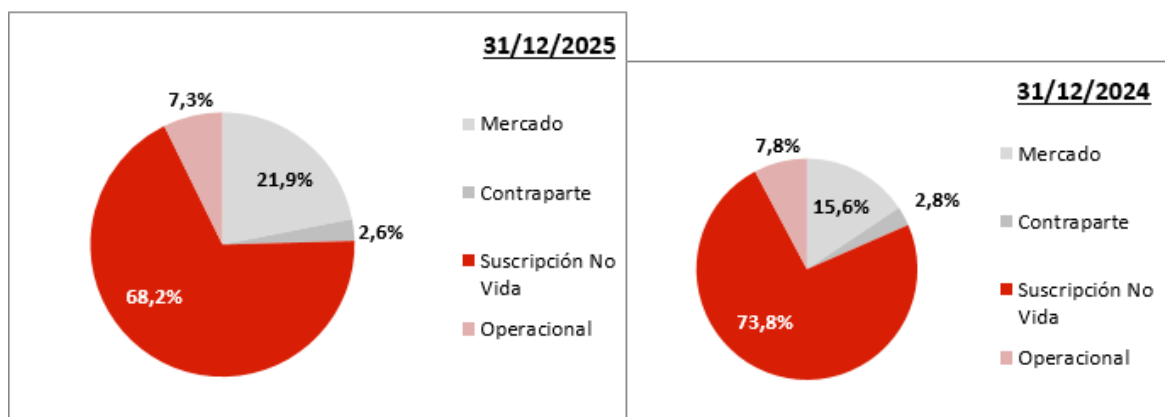
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de la Entidad, aprueba, revisa periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, del apetito y límites de riesgo, y de la solvencia de la Entidad. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

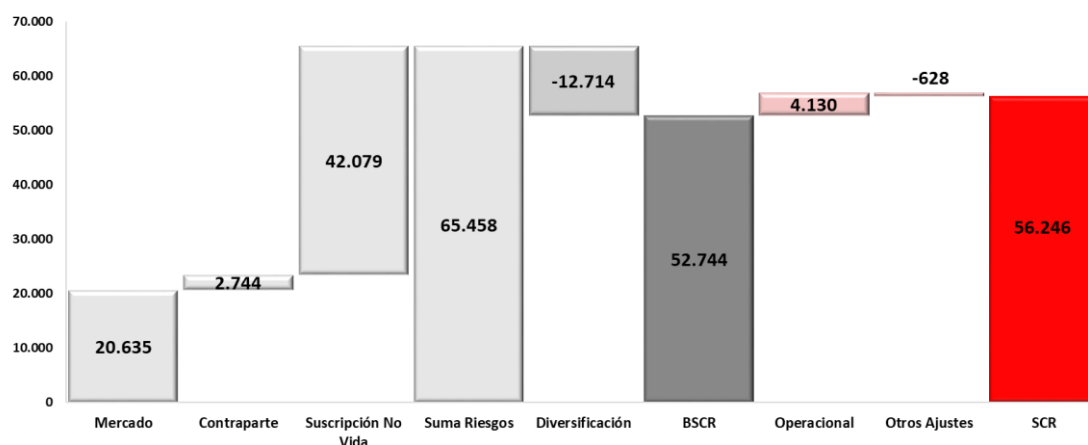
En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

Santander Mapfre calcula el Capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:





En 2025 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 90,1% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2025 ha aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida, Contraparte y Operacional

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6 como son el riesgo de ciberriesgo, los riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial y del riesgo de gestión de personal y organización. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, el riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos y el riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

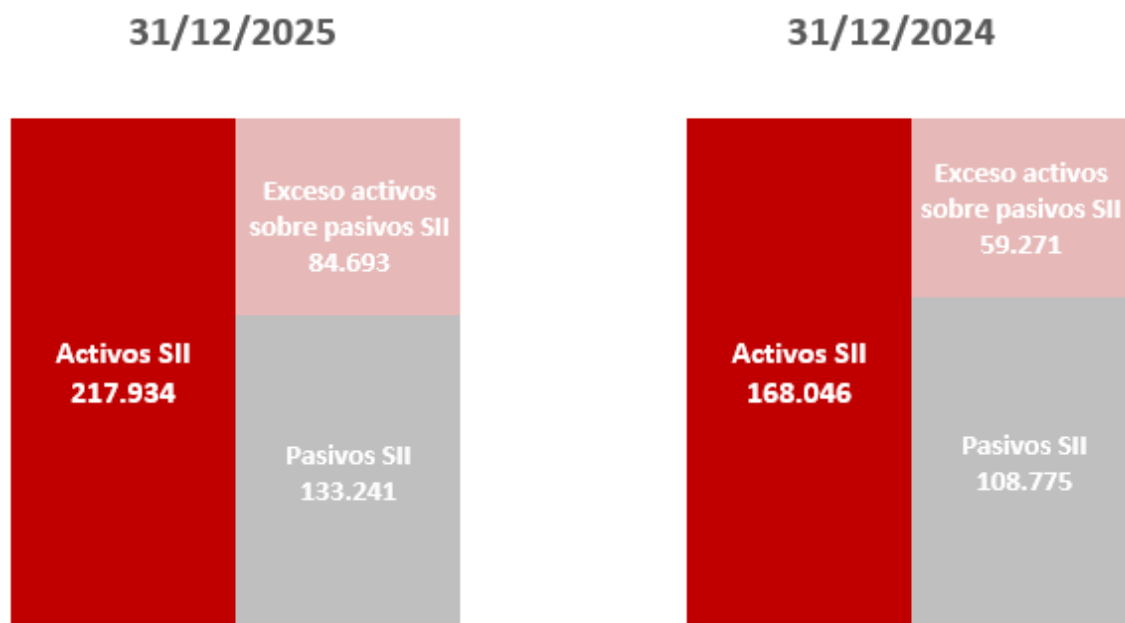
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas, a pesar de que en alguno de los escenarios se sitúe por debajo de la zona verde según los límites establecidos en la Política de Apetito de Riesgo que son superiores a su vez a los requerimientos que establece la normativa de Solvencia II.

## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 217.934 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 256.599 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de Activos Intangibles y de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, además de por la diferencia en la valoración de Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 133.241 miles de euros, frente a los 164.110 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado



**Datos en miles de euros**

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 84.693 miles de euros bajo Solvencia II (ha aumentado en 25.422 miles de euros en relación con 2024), lo cual supone un descenso del 8,4% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

**Gestión de capital**

Santander Mapfre cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de la normativa y del apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2025	31/12/2024
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	56.246	42.622
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	84.693	55.962
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>150,6%</b>	<b>131,3%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2025 los fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 84.693 miles de euros (55.962 miles de euros en 2024), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 8.306 miles de euros (6.393 miles de euros en 2024) que son de calidad nivel 3.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 150,6% (131,3% en 2024), encontrándose la Entidad en zona verde del apetito de riesgo.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital mínimo obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "*Minimum Capital Requirement*") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 19.418 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 76.387 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 393,4%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

Santander Mapfre Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante Santander Mapfre o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., (con domicilio en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

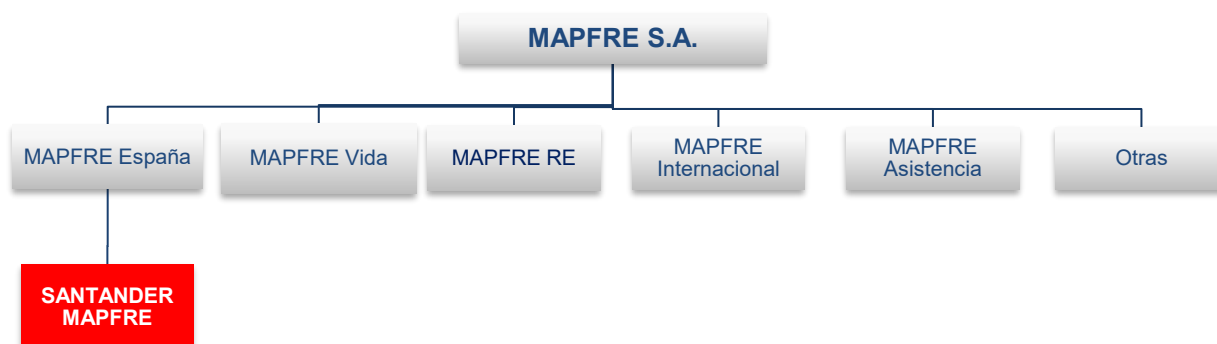
La entidad dominante última del Grupo es Fundación Mapfre, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE ESPAÑA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	50,01%
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS	SA	Directa	C/ Juan Ignacio Luca de Tena 11, 28027 Madrid	49,99%
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SAU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	8,24%
MAPFRE SA	SAU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	41,77%

(\*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo Mapfre:



El Grupo Mapfre presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

## Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo Mapfre al encontrarse su matriz, Mapfre S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en el Paseo de la Castellana, 44 Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

## Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión del capital” del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259C, 28046 Madrid (España).

## Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- - Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- - Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- - Seguro de responsabilidad civil general.
- - Seguro de pérdidas pecuniarias

## Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

### A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 4.383 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (resultado negativo de 6.558 miles de euros en 2024), que junto con el resultado de la cuenta no técnica de 12 miles de euros (81 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 4.395 miles de euros (resultado negativo de 6.477 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 127.468 miles de euros (97.677 miles de euros en 2024), gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2025 el ratio combinado se ha situado en el 100,6%, porcentaje inferior en 10,9 puntos al del ejercicio anterior, descendiendo el ratio de siniestralidad al 73,8% (82% en 2024).

Los gastos de gestión han representado el 21,9% de las provisiones técnicas frente al 24,8% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2025 han sido:

En el ejercicio 2025 se han acometido desarrollos enfocados a facilitar la comercialización de los productos. En concreto:

- Consolidación del Planeta Seguros Santander (PSS) a personas jurídicas. Más de 10 mil empresas adheridas al programa.
- También, durante 2025 se ha desarrollado e implementado la herramienta Insurance Planner, que permite tanto a usuarios como a clientes de Santander, de forma rápida y sencilla, tarificaciones múltiples para dar soluciones aseguradoras en una sola gestión.
- Se ha continuado potenciando los canales digitales y de venta telefónica con acciones muy focalizadas al negocio de autos: más de 6 mil pólizas con origen digital.
- Se han desarrollado acciones orientadas a incrementar la vinculación y fidelización de los clientes.
- Con todas las acciones mencionadas anteriormente, se han superado 197 mil clientes, entre los cuales hay 55 mil empresas y más de 27 mil autónomos.

En el ejercicio 2026 se acometerán desarrollos enfocados a facilitar la comercialización de los productos.  
En concreto:

- Se desarrollará e implementará una herramienta que permitirá a los usuarios de Santander, de forma rápida y sencilla, tarificaciones múltiples para dar soluciones aseguradoras a sus clientes empresa en una sola gestión.
- Se desarrollará e implementará una metodología comercial orientada a la captación de vencimientos completos en Autos individual, que contando con el consentimiento del cliente permitirá de una forma rápida y sencilla retomar los datos facilitados por el cliente para realizar una oferta en el momento más adecuado para el cliente.
- Se desarrollarán acciones orientadas a incrementar la vinculación y fidelización de los clientes, incorporando una nueva plataforma de retención que nos permitirá reducir el número de anulaciones en la cartera.
- Lanzamiento de nuevos productos de empresas, como el de Avería de Maquinaria, y de un nuevo sistema de tarificación para Automóviles, que permite personalizar todavía más las primas del ramo.
- Consolidación del Planeta Seguros Santander (PSS). Esta herramienta busca agrupar los seguros que los clientes, particulares y empresas, tienen en el Banco para facilitarles el fraccionamiento del pago incorporando bonificaciones comerciales.
- Se seguirán potenciando los canales digitales y de venta telefónica con acciones muy focalizadas al negocio de autos.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2025 y 2024 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total	
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Responsabilidad civil por daños		Pérdidas pecuniarías diversas		2025	2024
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024		
<b>Primas emitidas</b>												
Importe bruto — Seguro directo	35.053	31.160	37.629	32.503	35.640	28.295	21.270	13.658	7.514	11.952	137.106	117.568
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-1.220	-1.113	-22	-19	-7.327	-6.098	-985	-1.415	-4.638	-3.760	-14.132	-12.405
<b>Neto</b>	<b>33.833</b>	<b>30.047</b>	<b>37.607</b>	<b>32.484</b>	<b>28.313</b>	<b>22.197</b>	<b>20.285</b>	<b>12.243</b>	<b>2.876</b>	<b>8.192</b>	<b>122.914</b>	<b>105.163</b>
<b>Primas imputadas</b>												
Importe bruto — Seguro directo	33.466	27.663	35.581	28.235	32.802	25.528	17.472	10.910	8.148	5.341	127.469	97.677
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-1.220	-1.113	-22	-19	-6.748	-5.670	-1.475	-1.136	-4.196	-3.739	-13.661	11.677
<b>Neto</b>	<b>32.246</b>	<b>26.550</b>	<b>35.559</b>	<b>28.216</b>	<b>26.054</b>	<b>19.858</b>	<b>15.997</b>	<b>9.774</b>	<b>3.952</b>	<b>1.602</b>	<b>113.808</b>	<b>86.001</b>
<b>Siniestralidad</b>												
Importe bruto — Seguro directo	29.475	26.743	22.164	19.496	18.231	11.620	8.791	5.656	2.384	764	81.045	64.279
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-5.430	-2.023	-1	-6	-3.215	-1.309	-465	-51	-15	-9	-9.126	3.398
<b>Neto</b>	<b>24.045</b>	<b>24.720</b>	<b>22.163</b>	<b>19.490</b>	<b>15.016</b>	<b>10.311</b>	<b>8.326</b>	<b>5.605</b>	<b>2.369</b>	<b>755</b>	<b>71.919</b>	<b>60.881</b>
<b>Gastos realizados</b>	<b>10.966</b>	<b>9.821</b>	<b>11.463</b>	<b>9.622</b>	<b>12.206</b>	<b>10.664</b>	<b>7.424</b>	<b>4.667</b>	<b>1.329</b>	<b>925</b>	<b>43.388</b>	<b>35.699</b>
<b>Balance - Otros gastos/ Ingresos técnicos</b>	<b>-1.879</b>	<b>-1.275</b>	<b>-1.359</b>	<b>-1.082</b>	<b>-1.232</b>	<b>-901</b>	<b>-853</b>	<b>-363</b>	<b>-561</b>	<b>-399</b>	<b>-5.884</b>	<b>-4.020</b>
<b>Total gastos</b>	<b>9.087</b>	<b>8.546</b>	<b>10.104</b>	<b>8.540</b>	<b>10.974</b>	<b>9.763</b>	<b>6.571</b>	<b>4.304</b>	<b>768</b>	<b>526</b>	<b>37.504</b>	<b>31.679</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en el cuadro anterior únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

Santander Mapfre ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas netas de seguro directo por importe de 127.469 miles de euros (97.677 miles de euros en 2024), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 113.808 miles de euros (86.001 miles de euros en 2024).

El volumen de negocio asciende a 137.106 miles de euros (117.568 miles de euros en 2024) lo que representa una variación interanual del 16,6%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

### Automóviles

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 72.682 miles de euros (63.663 miles en 2024), lo que representa un incremento del 14,2% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción asciende a 2.406 miles de euros. La mejora de este resultado se produce por una reducción del ratio de siniestralidad.

### Seguro de Incendio y Otros Daños a los Bienes

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 35.640 miles de euros, con un crecimiento del 26,0% sobre el año anterior.

- El resultado de suscripción alcanza la cifra de 64 miles de euros. La mejora del resultado técnico respecto al año anterior se debe principalmente a la disminución del ratio de gastos netos.

#### **Seguro de Responsabilidad Civil General**

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 21.270 miles de euros (13.658 miles en 2024), lo que representa un incremento del 55,7% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción se ha situado en 1.100 miles de euros. La mejora de este resultado se produce por una reducción del ratio de siniestralidad.

#### **Pérdidas Pecuniarias**

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 7.514 miles de euros (11.952 miles en 2024).
- El resultado de suscripción se ha situado en 815 miles de euros. La mejora del resultado de suscripción se debe fundamentalmente a la disminución del ratio de gastos netos.

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2025	2024
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	4.141	3.233
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	622	552
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>4.763</b>	<b>3.785</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	2.853	1.534
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	2.853	1.534
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>2.853</b>	<b>1.534</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>7.616</b>	<b>5.319</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>7.616</b>	<b>5.319</b>

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2025	2024
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-192	-439
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	-394	-103
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-585</b>	<b>-542</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-1.977</b>	<b>-1.458</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-1.977	-1.458
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-1.977</b>	<b>-1.458</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-2.563</b>	<b>-2.001</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-2.563</b>	<b>-2.001</b>

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	7.616	5.319
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-2.563	-2.001
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>5.054</b>	<b>3.319</b>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>5.054</b>	<b>3.319</b>

Datos en miles de euros

El ejercicio muestra una mejora significativa del rendimiento financiero, impulsada principalmente por el mayor ingreso recurrente de la cartera disponible para la venta, pasando de 3.233 miles de euros en 2024 a 4.141 miles de euros en 2025 favorecido por un entorno de tipos de interés aún elevados durante 2025, que permitió reforzar la rentabilidad del activo financiero.

Esta dinámica se ve complementada por un aumento de las plusvalías realizadas, coherente con un mercado más estable y con oportunidades tácticas de rotación de activos.

Por el lado de los gastos y pérdidas, aunque continúan presentes las pérdidas realizadas asociadas a la gestión de la cartera de renta fija, estas se mantienen dentro de un rango normal y no impiden la mejora del resultado neto, apoyada a su vez por otros gastos financieros más moderados. El incremento de los

gastos financieros se debe principalmente al aumento de los gastos procedentes de la cartera disponible para la venta, pasando de 1.458 miles de euros en 2024 a 1.977 miles de euros en 2025.

Entre los sucesos de relevancia que influyeron en el rendimiento destacan la normalización progresiva de los mercados financieros, la consolidación de un entorno de tipos altos que elevó los cupones y rentas, y el buen comportamiento general del sector asegurador, factores que facilitaron tanto la generación de ingresos recurrentes como la consecución de plusvalías selectivas en activos financieros.

2025 fue un año positivo para los inversores pese a que no faltaron sucesos que bien podrían haber roto la tendencia del mercado alcista que comenzó en octubre del año 2022. Los mercados comenzaron con mucho optimismo tras la victoria de D. Trump en las elecciones de 2024 descontando las medidas que había anunciado durante su campaña para reavivar la economía. Sin embargo, estas medidas pro-crecimiento quedaron totalmente eclipsadas en abril cuando el Presidente de Estados Unidos anunció una serie de aranceles a socios comerciales mucho más altos de lo esperado y que provocó una caída del 16% en los mercados de renta variable global, un alza en los tipos de interés en Estados Unidos y una depreciación del USD.

Sin embargo, este episodio de volatilidad extrema fue rápidamente reconducido ya que los aranceles se negociaron a la baja posteriormente con algunos de estos socios y el mercado empezó a perderle el miedo. De hecho, incluso se calificó la forma de hacer política de D. Trump como "TACO Trade" ("Trump siempre se acobarda") y permitió que la renta variable global rebotara con fuerza y acabaran el año con un retorno del 19,5% en USD. Sin embargo, esta rentabilidad fue mucho menor para aquellos inversores que no cubrieron la divisa ya que el USD perdió un 13% frente al euro. 2025 nos recordó la necesidad de diversificar ya que, tras años de liderazgo absoluto de las grandes compañías tecnológicas americanas, el año pasado vimos una mayor amplitud de retornos con bolsas como la española revalorizándose un 50%, la surcoreana un 75% y los mercados emergentes más de un 30%.

Este tercer año de rentabilidades consecutivas de doble dígito fue también posible gracias al optimismo por la Inteligencia Artificial y su impacto en las compañías. El año no empezó del todo bien cuando en enero se dio a conocer que una empresa de IA china (DeepSeek) había desarrollado una herramienta tan potente como ChatGPT pero con un menor uso de energía y chips de segunda generación lo que planteó dudas acerca de la necesidad de grandes inversiones en semiconductores, centros de datos, infraestructuras etc. Sin embargo, en la segunda mitad del año este miedo desapareció y volvieron a sucederse los anuncios de planes de Inversión en todo el ecosistema de la IA por parte de empresas tecnológicas y que provocó un sentimiento pro-riesgo en los mercados. Tanto fue así que a partir de agosto, fueron los valores de más beta y peor calidad los que lideraron las alzas hasta el punto en que muchos participantes del mercado comenzaron a plantearse si una burbuja estaba formándose.

El anuncio de aranceles de abril también tuvo un impacto en los mercados de renta fija dado que aumentó el temor a un repunte de la inflación que pusiera fin a la senda de recortes de tipos de interés por parte de los Bancos Centrales iniciados en 2024. Sin embargo, estos temores no se materializaron y la FED llevó a cabo tres recortes de 25 puntos básicos de los tipos de interés para dejarlos en el 3,75% a final de año desde el 4,5% con el que arrancaron 2025. Por su parte, el BCE realizó cuatro recortes y dejó los tipos en el 2%. De los grandes Bancos Centrales, solamente el Banco Central Japonés elevó los tipos en 2025. Mas allá de esta divergencia de política monetaria, el año en los mercados de renta fija estuvo marcado por las presiones de D. Trump al presidente de la FED J. Powell para que rebajase los tipos de interés y el aumento del techo de deuda por parte de Alemania.

En marzo, el gobierno alemán aprobaba aumentar el déficit público en más de un 0,35% con respecto al PIB y lanzó un plan dotado con 500.000 millones de gasto en defensa. La reacción del mercado fue de una subida considerable de los tipos exigidos a la deuda alemana debido al gran volumen de emisiones esperado en los próximos ejercicios para financiar dichos planes. Como consecuencia, los mercados

Europeos de deuda pública se comportaron peor que sus homólogos americanos. Tampoco ayudó mucho la difícil situación política y fiscal de Francia. La imposibilidad de llegar a un acuerdo para reducir el déficit provocó un fuerte repunte de los seguros de impago de la deuda francesa y que varias agencias crediticias rebajaran su nota. A cierre de diciembre, la prima de riesgo francesa era ya superior a la italiana y a la española debido también a un comportamiento estelar de la deuda periférica frente a la deuda de países core. Las dudas sobre la acumulación de deuda provocaron que las curvas ganaran pendiente en todos sus tramos.

Fueron los bonos corporativos los que mayor demanda tuvieron. Los diferenciales crediticios se redujeron de forma constante a lo largo de todo el año 2025 (con la excepción del mes de abril) y terminaron el año en mínimos históricos tanto en bonos con calificación crediticia de grado de inversión como aquellos bonos con un rating inferior a BBB. Este apetito pro parte del mercado se debió a unos balances corporativos saneados, un entorno macroeconómico favorable y un continuo crecimiento de los beneficios corporativos.

Otro de los grandes activos del año fueron los metales preciosos. La onza de oro llegó a intercambiarse a más de 4.300USD revalorizándose un 65% en USD. Esta euforia se debió principalmente a las dudas que sigue planteando la evolución del déficit fiscal en Estados Unidos, la incertidumbre del impacto de las políticas de D. Trump y una fuerte caída del USD. Además, desde la invasión por parte de Rusia en Ucrania y la reacción de los mercados occidentales de incautar o congelar los activos en USD, muchos Bancos Centrales Orientales han comenzado a diversificar sus reservas siendo el metal amarillo su opción preferida. Este alza del oro atrajo la atención de los inversores que llevaron su mirada hacia otros metales como la plata, paladio o platino en un movimiento más propio de un mercado especulativo. Por su parte, otras materias primas como el petróleo cerraron el año en los 60USD/barril dejándose un 18,5% ya que se estima que la oferta de crudo sigue siendo superior a la demanda.

#### Perspectivas

Aunque el 2026 ha comenzado con muchas noticias y titulares geopolíticos, el consenso de mercado apunta a otro año positivo para los inversores. Se espera que el crecimiento mundial continúe la tendencia de los últimos años (e incluso que pueda sorprender al alza debido a los paquetes de estímulo fiscal anunciados), la inflación converja poco a poco hacia el objetivo de los Bancos Centrales y que la implantación de la IA genere mejoras de la productividad, ampliación de los márgenes empresariales y mayores beneficios entre un mayor número de sectores y compañías. Todo ello condicionado a que la incertidumbre geopolítica no se canalice hasta el mundo corporativo.

La política monetaria no será un freno a este sentimiento positivo puesto que con la excepción del Banco Central de Japón, la mayor parte de bancos Centrales (tanto de países emergentes como desarrollados) están más inclinados hacia recortar tipos que subirlos.

Este escenario de consenso también tiene riesgos. Las valoraciones y la complacencia en los mercados de renta variable puede provocar episodios de volatilidad especialmente si la monetización de la IA se pone en duda ya que en este 2026 buena parte de los inversores quieren empezar a ver retorno de parte de las grandes inversiones realizadas. Los déficits fiscales y la falta de apetito por los tramos más largos de la deuda pública también pueden suponer otra fuente de incertidumbre ya que la emisión de deuda se espera marque un máximo histórico. Estos planes de gasto público tienen el riesgo adicional de sobrecalentar unas economías que no necesitan de estímulo para crecer y elevar la inflación poniendo en jaque a las políticas monetarias laxas esperadas a nivel mundial.

Durante el último fin de semana de febrero, Estados Unidos e Israel llevaron a cabo un ataque militar coordinado contra Irán. Esta situación añade incertidumbre a la situación actual, aunque a fecha de este informe es pronto para saber qué va a ocurrir en Oriente Medio y cuáles van a ser sus implicaciones para mercados y macroeconomía.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>8.560</b>	<b>4.786</b>	<b>5.160</b>	<b>3.548</b>	<b>3.400</b>	<b>1.238</b>
Cartera disponible para la venta	8.560	4.786	5.160	3.548	3.400	1.238
Instrumentos de patrimonio	5.540	2.151	3.475	2.358	2.065	-207
Valores representativos de deuda	1.020	1.905	1.201	698	-181	1.207
Fondos de Inversión	2.000	730	484	492	1.516	238
<b>Rendimiento global</b>	<b>8.560</b>	<b>4.786</b>	<b>5.160</b>	<b>3.548</b>	<b>3.400</b>	<b>1.238</b>

Datos en miles de euros

El rendimiento reconocido en patrimonio neto mejora de forma notable gracias al aumento de las ganancias en inversiones financieras, especialmente en instrumentos de patrimonio y fondos de inversión, que se benefician de un entorno de mercado más favorable para los activos de riesgo y de una mayor estabilidad en las valoraciones. Este comportamiento positivo se ve reforzado por una contribución creciente de la renta variable, que supera ampliamente la del ejercicio anterior.

Por el contrario, la renta fija aporta un resultado más moderado, afectada por la persistencia de ajustes en tipos de interés y diferenciales, lo que explica que su contribución neta sea menor que en el ejercicio previo. Aun así, las pérdidas reconocidas en patrimonio neto se mantienen contenidas y no impiden la mejora global del rendimiento.

En conjunto, el ejercicio muestra una evolución más sólida del valor razonable de las inversiones, apoyada en mejores condiciones de mercado, un entorno financiero más estable y una composición de cartera que favoreció la recuperación de activos de riesgo, especialmente en renta variable y fondos.

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones en los dos últimos ejercicios.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2025	2024
Otros Ingresos	166	149
Otros Gastos	115	55

Datos en miles de euros

#### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

##### **Arrendamientos financieros**

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

##### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendataria de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. Este arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

#### **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales y Empresariales, en la Política de definición de las bases y principios organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de Mapfre, aprobados por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo Mapfre corresponden al Consejo de Administración de Mapfre, S.A., Su Comisión Delegada y sus comisiones consultivas. En su caso, fija las facultades de la Comisión Delegada y de las comisiones consultivas, y designa a sus miembros.
- **Comisión de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Dirección de Mapfre España:** Este Comité ejerce la supervisión directa de la gestión de la sociedad, en su condición de filial de Mapfre España, impulsa todos los proyectos corporativos o regionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y desarrolla y, en su caso, ejecuta las decisiones de los órganos de administración y dirección de Mapfre, S.A. Tiene competencias directas en relación con Objetivos y Estrategias, Gestión Operativa, Políticas Generales, Operaciones Especiales, Directivos y otros asuntos.

- **Comité de Bancaseguros:** Este órgano ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.
- **Comité de Tarifas:** Este Comité toma decisiones estratégicas sobre tarifa y precios, realiza planes de desarrollo técnico o tecnológico que afecten a tarifa y precio, así como revisión de actuaciones.

Por último, en su condición de filial del Grupo Mapfre, la Entidad está sometida a la Supervisión del:

- **Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo,** que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- **Comité de Security del Grupo,** para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a nivel local que permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

### B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 20 de diciembre de 2019. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos adecuados para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración del cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo, o en su caso, por el responsable del seguimiento de la función clave externalizada. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

### B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza.

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2024.

#### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros.**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2025 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan los límites de tolerancia, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a órganos delegados o comisiones consultivas, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno de éstos o desempeñen su Presidencia. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para el caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.

- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo Mapfre.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y (ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Mapfre, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de Mapfre Grupo Asegurador.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad (aprobada por el Consejo de Administración el 8 de octubre de 2020, y revisada anualmente) que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con unos conocimientos y experiencia profesional actualizados que sean suficientes para ejercer sus funciones. Para ello, deberán tener una formación del nivel y perfil adecuado y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes, en particular, en funciones de administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a supervisión de las entidades competentes, o

en funciones de similar responsabilidad en entidades públicas o privadas de dimensiones, complejidad y exigencias análogas a la Entidad.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán:

- De forma colectiva: disponer de cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias: (i) seguros y mercados financieros, (ii) estrategias y modelos de negocio, (iii) sistema de gobierno, (iv) análisis financiero y actuarial, y (v) marco regulatorio.
- De forma individual: tener formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

### **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integran en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de Santander Mapfre es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de Santander Mapfre, aprueba, revisa periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, del apetito y límites de riesgo, y de la solvencia de la Entidad.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de Santander Mapfre cuenta con:

- **Comité de Dirección de Mapfre España:** Este Comité ejerce la supervisión directa de la gestión de la sociedad, en su condición de filial de Mapfre España, impulsa todos los proyectos corporativos o regionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y desarrolla y, en su caso, ejecuta las decisiones de los órganos de administración y dirección de Mapfre, S.A. Tiene competencias directas en relación con Objetivos y Estrategias, Gestión Operativa, Políticas Generales, Operaciones Especiales, Directivos y otros asuntos.
- **Comité Técnico** que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre (i) la política de desarrollo de los Productos en Exclusiva y sus precios, (ii) las relaciones con terceras partes para las valoraciones a realizar conforme al contrato entre accionistas, (iii) el análisis de la suficiencia de las reservas y (iv) el cálculo de las pérdidas y ganancias por centro de beneficio. En particular el Comité Técnico realizará un seguimiento del Plan de Negocio en relación con el cumplimiento de la ratio de valor aportado por los Productos en Exclusiva comercializados y será el responsable de realizar propuestas e informes sobre el lanzamiento de Productos en Exclusiva que no cumplan con dicho ratio de valor.
- **Comité de IT y Operaciones**, que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre cuestiones operativas de la Entidad, proveedores de servicios, acuerdos sobre el nivel de servicio e inversiones en tecnología.

En este marco, la Entidad cuenta con la función de gestión de riesgos, quien asegura el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos apoyándose en las funciones actuarial y cumplimiento, así como en otras funciones de aseguramiento.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

Santander Mapfre cuenta con la Función de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en Mapfre España, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad esté o pueda estar expuesta, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento del Grupo como aseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, Santander Mapfre ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel articulado en sus límites y sublímites por tipo de riesgo configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de medición basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de Santander Mapfre reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad esté expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción</b> Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Trimestral
<b>Riesgos de mercado</b> Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Trimestral
<b>Riesgo de crédito</b> Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.	Fórmula estándar  Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Trimestral  Trimestral
<b>Riesgo operacional</b> Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar  Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)  Registro y seguimiento de eventos e incidentes de riesgo operacional	Trimestral  Anual  Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b>  Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez  Indicadores de liquidez	Continuo  Trimestral
<b>Riesgo de Incumplimiento</b> Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b> Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales y Empresariales, y de la Política de definición de las bases y principios organizativos del Grupo Mapfre	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad esté expuesta.

### B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o "stress tests" que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina en el Grupo las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Dirección de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## B.4. Sistema de Control Interno

### B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, Mapfre cuenta con una política escrita en materia de Control Interno. Dicha política es revisada anualmente por el Consejo de Administración de la Entidad en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en Mapfre se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO<sup>1</sup>, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en Mapfre involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados y la dirección de áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

Las áreas de primera línea cuentan con modelos de referencia y modelos operativos de gestión que detallan, en la dimensión de Control Interno, las responsabilidades que le son asignadas en los diversos procedimientos de control de riesgos.

2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno apoyándose en otras funciones de aseguramiento.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales

---

<sup>1</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, y es responsable de la implantación y desarrollo de la función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en Mapfre España, si bien existe un responsable de la externalización de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, revisada por última vez por el órgano de administración el 11 de septiembre de 2025, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

#### **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Mapfre depende funcionalmente del Consejo de Administración de Mapfre, S.A. a través de la Comisión de Auditoría y, en particular, de la Presidencia de esta. La Dirección del Servicio de Auditoría Interna de la Entidad depende funcionalmente del Consejo de Administración de dicha Entidad a través de su Comisión de Auditoría (órgano delegado del Consejo) y, en particular, del presidente de éste.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en Mapfre España, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece el mandato, las funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos del Estatuto es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo Mapfre.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

## **B.6. Función Actuarial**

La Dirección Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Además, participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Dirección de Riesgos. Adicionalmente la Dirección Actuarial se encarga de la Función Actuarial.

El responsable de la Dirección Actuarial de Santander Mapfre, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La Función Actuarial se encuentra externalizada en Mapfre España, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo Mapfre se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo Mapfre, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

## **B.7. Externalización**

Desde diciembre de 2019, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. Esta política es acorde con la Política de Externalización del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A., que establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante. El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 20 de diciembre de 2019, el Consejo de administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos, la Función de Cumplimiento, la Función Actuarial y la Función de Auditoría Interna para su prestación por Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a la persona responsable de su seguimiento.

Asimismo, el 27 de febrero de 2020, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en Mapfre Asset Management, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo Mapfre. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

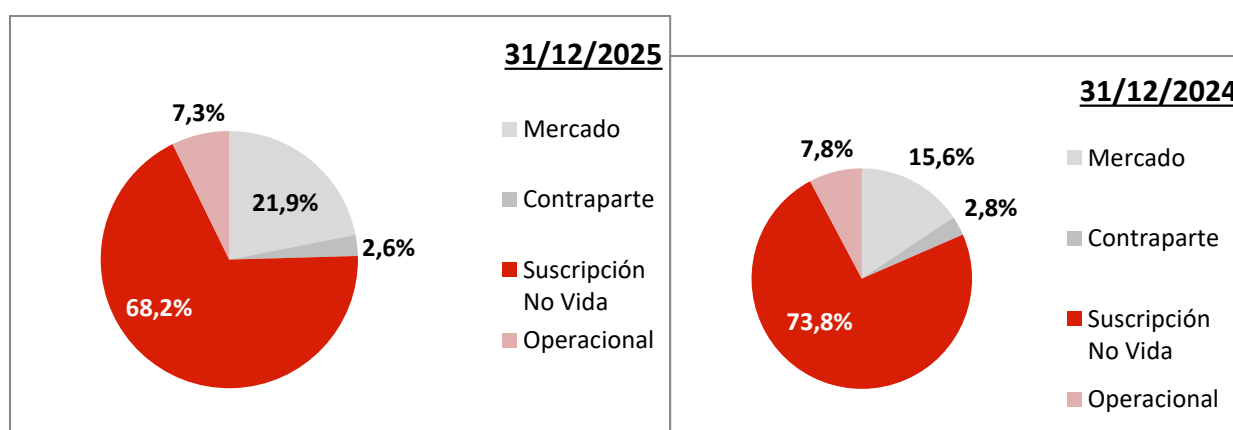
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2025, los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción No Vida y Mercado suponiendo un 90,1% del SCR total.

En el ejercicio 2025 ha aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida, Contraparte y Operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad, en 2025 no se han producido cambios significativos.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6 como son el riesgo de ciberriesgo, los riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial y del riesgo de gestión de personal y organización. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, el riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos y el riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

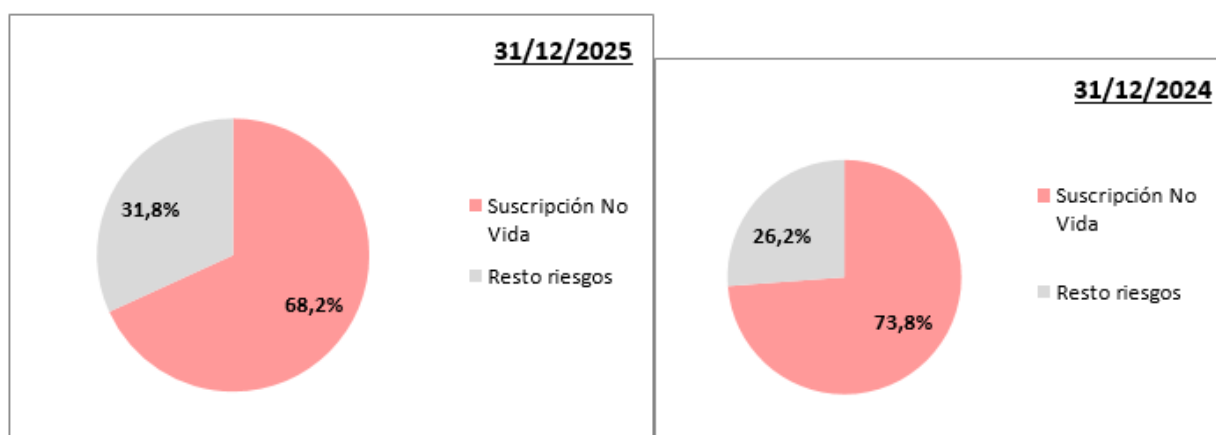
A continuación, se describen para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2025 supone un 68,2% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al año anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría

técnica que proporciona Mapfre RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a Mapfre RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad había cedido en reaseguro el 10,7% de sus primas según cuentas anuales y el 9,6% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia<sup>2</sup> a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

---

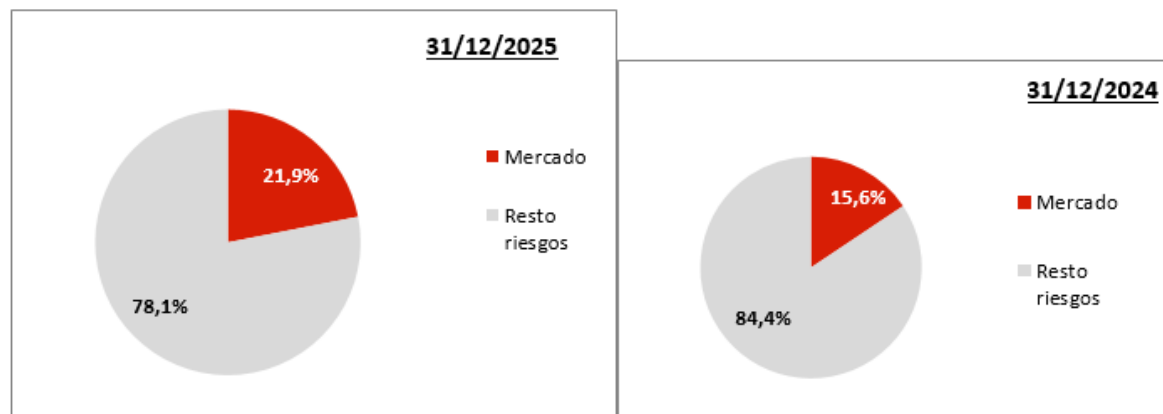
<sup>2</sup> De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Inversiones	Inversiones a 31/12/2025	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2024	% Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>11</b>	<b>0,0%</b>	<b>8</b>	<b>0,0%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>166.586</b>	<b>100,0%</b>	<b>125.734</b>	<b>100,0%</b>
Renta Fija	128.187	76,9%	100.086	79,6%
Renta Variable	33.885	20,3%	21.516	17,1%
Organismos de inversión colectiva	619	0,4%	635	0,5%
Participaciones en empresas vinculadas	3.820	2,3%	3.437	2,7%
Derivados	-40	0,0%	-61	0,0%
Otras inversiones	115	0,1%	121	0,1%
<b>Total</b>	<b>166.597</b>	<b>100,0%</b>	<b>125.742</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2025 un 93,7% de las inversiones en renta fija tienen calificación clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 44,3% a deuda pública soberana (un 9,6% corresponde a la deuda pública soberana de España y un 24,3% a la deuda pública de la República de Francia).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2025 supone un 21,9% de la suma de módulos incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso de riesgo de inmuebles, la totalidad del mismo es generado por los fondos de inversión inmobiliarios que la Entidad tiene en cartera.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es de la deuda pública de estados soberanos europeos, concretamente de España y la proveniente de la República de Francia.

## C.3. Riesgo de Crédito

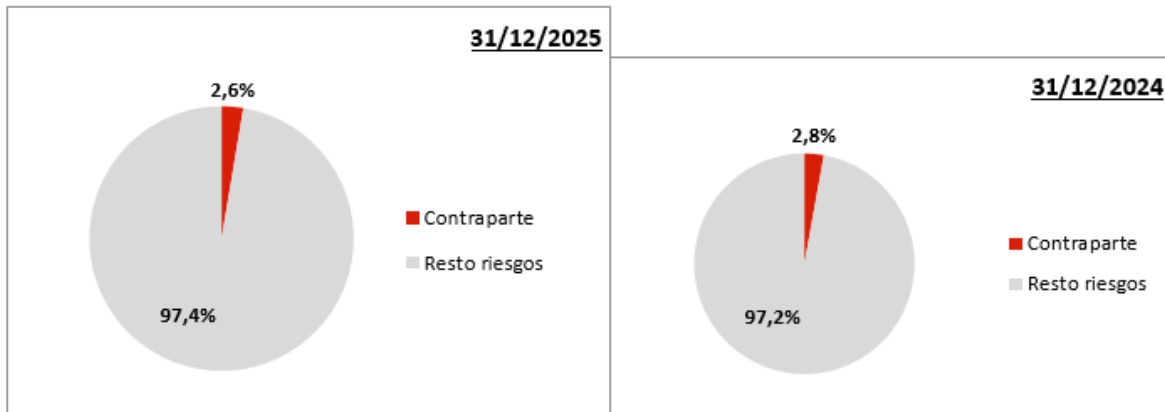
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

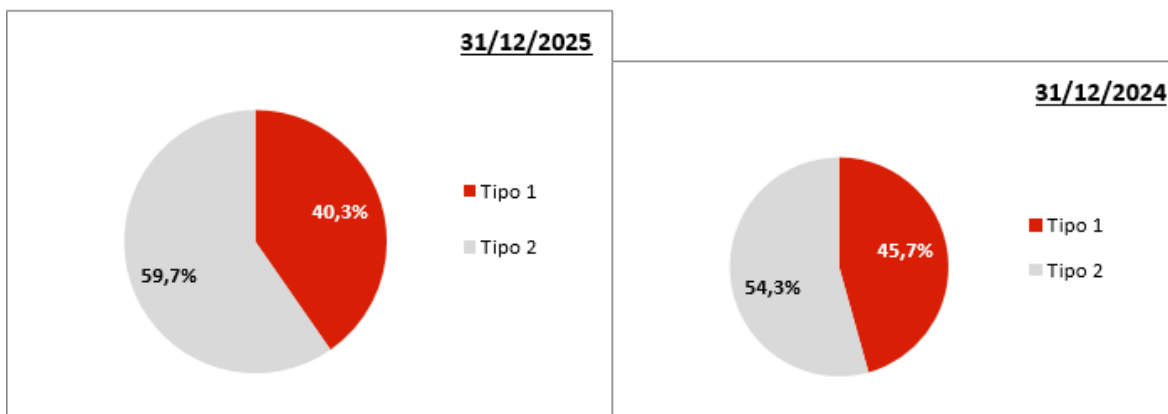
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el módulo de cálculo del SCR para el riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2025 supone un 2,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

## Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2025 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 8.497 miles de euros (10.250 miles de euros en el año anterior), equivalente al 4,9% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez

### Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2025, el importe de estos beneficios esperados era de 643,9 miles de euros neto de reaseguro.

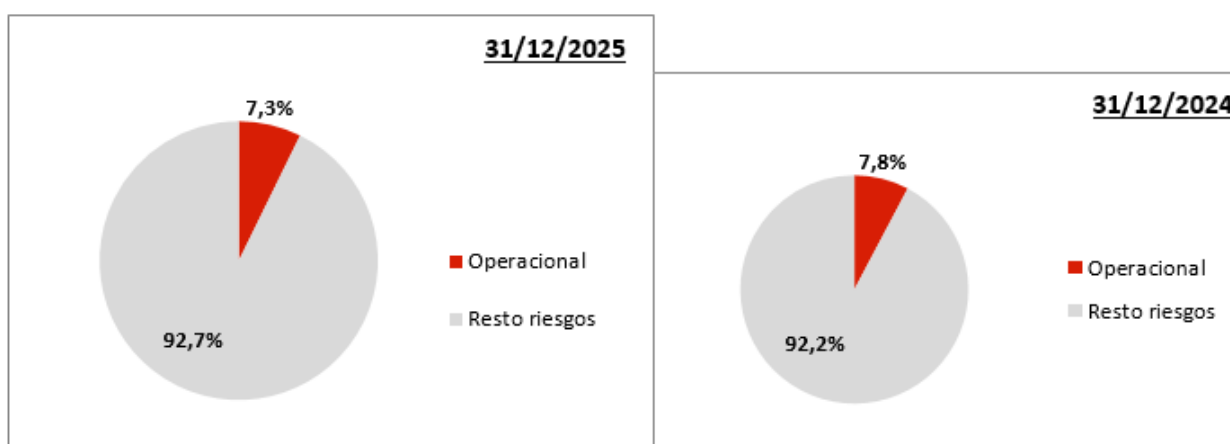
## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2025 supone un 7,3% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

### Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2025 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. La Dirección de Riesgos de la Entidad mantiene un registro de los eventos ocurridos, coordina con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informa

trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección y al Consejo de Administración de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente a la Comisión de Riesgos, Sostenibilidad y Cumplimiento, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno de la Entidad y del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

### Concentración

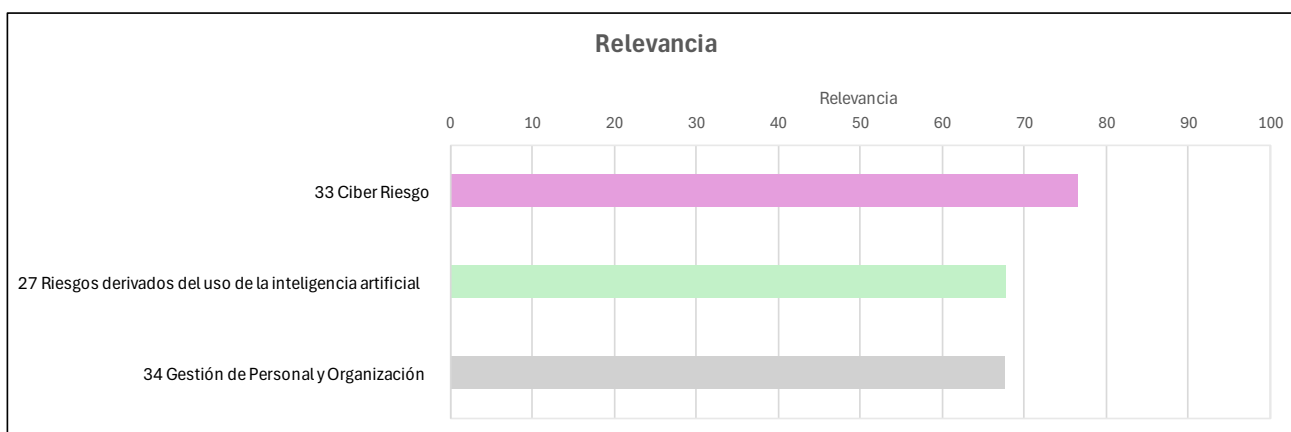
No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

## C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como la Entidad a más largo plazo (5-10 años).

### C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2025 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan por orden de relevancia:



### Ciber Riesgo

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa sigue evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos corporativos y los sistemas críticos. Ejemplo de dicha evolución son los ataques Wiper (malware diseñado para corromper permanentemente los datos de los sistemas objetivo) y los ataques Harvest (recopilación de información cifrada que, si bien a día de hoy no se puede descifrar mediante ataques de “fuerza bruta”, es almacenada con vistas a descifrarla en un futuro cuando los medios tecnológicos, principalmente mediante sistemas basados en computación cuántica, lo permitan). Del mismo modo, los atacantes están explorando

maneras de utilizar inteligencia artificial (IA) para automatizar y acelerar los ataques, disminuyendo las barreras de entrada al desarrollo de capacidades ofensivas, constituyendo la IA generativa de ayuda en la creación de nuevas cepas y variaciones de los Ransomware existentes, centradas en el robo de datos o datos comerciales sensibles con fines de extorsión, así como de otras variedades de malware.

Por otro lado, los ciberataques, al encontrarse relacionados a su vez con los acontecimientos geopolíticos, podrían perjudicar no sólo a las infraestructuras críticas de los países, sino también a las empresas que soportan, directa o indirectamente a las mismas. Así, los ciberataques organizados desde países se han convertido en armas de guerra, donde grupos de hackers pueden atacar infraestructuras críticas, interrumpiendo o perturbando el servicio proporcionado por estas y/o robando datos valiosos o información confidencial.

La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y acumulaciones. Para algunas entidades, dentro de este riesgo, estaría el de una mayor vulnerabilidad por el incremento de la “superficie de ataque”, ya que aumentaría el número de sistemas expuestos a redes públicas, lo que potencialmente podría incrementar los puntos de entrada por los que un usuario no autorizado puede acceder a los sistemas de la compañía. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

El cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, la utilización de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos.

Por todo ello, la detección precoz y la mejora de las capacidades y de las herramientas para luchar contra estos ataques son cada vez más importantes.

Mapfre está expuesta a CiberRiesgos ya que el Grupo desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y el propio Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inadecuado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) ha ampliado las vías de acceso a los recursos informáticos del Grupo, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

El Grupo dispone de capacidades avanzadas en materia de protección, respuesta y recuperación en materia de CiberSeguridad, entre las que destacan: i) personal suficiente y altamente especializado y acreditado; ii) tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad; iii) herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de estos; iv) el Centro de Control General (recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma

tecnológica de Mapfre, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros); v) planes de Continuidad de Negocio.

En 2025 ha comenzado la ejecución del nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Resiliencia Operativa, con horizonte temporal inicial 2025-26, alineado con el ciclo estratégico del Grupo Mapfre. Este Plan articula la actuación de la Dirección Corporativa de Seguridad, con líneas de acción asociadas a la mejora de la resiliencia operativa, la protección y el uso responsable de los datos y la inteligencia artificial, la lucha contra el fraude, la protección digital del cliente y la gestión de los riesgos de seguridad de las tecnologías críticas (inteligencia artificial generativa y computación cuántica).

### **Riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial**

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial.

Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. Los riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, transparencia, explicabilidad, privacidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad) deben medirse siempre en función de unos criterios en los que no sólo se tenga en cuenta el grado de exposición y uso, sino también las características del caso de uso que utiliza la IA. Además, el lanzamiento de herramientas de inteligencia artificial generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones. En la actualidad, el uso de IA en ciberataques organizados representa una preocupación creciente. La comercialización de datos médicos para su tratamiento con IA podría erosionar la confianza en los sistemas sanitarios y comprometer la privacidad individual. La brecha digital puede aumentar las desigualdades sociales, dejando a los países más vulnerables y a ciertas comunidades rezagadas. Del mismo modo, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas autónomos con impactos impredecibles. El uso de IA en los mercados financieros puede aumentar la volatilidad y reducir la rentabilidad. Esto afecta tanto las carteras de activos de las entidades aseguradoras como a sus estrategias de inversión, y los cambios económicos derivados de la IA pueden influir en los rendimientos.

En el sector de los seguros la IA está transformando, entre otros, el proceso de suscripción. Una mayor capacidad para incorporar estas tecnologías en procesos clave —como la tarificación, la selección de riesgos, la gestión de siniestros, la prevención del fraude o la experiencia del cliente— podría traducirse, en el medio y largo plazo, en ventajas competitivas en términos de eficiencia operativa, adecuación de precios, calidad de servicio y capacidad de innovación, con posible impacto positivo en la captación y retención de clientes.

No obstante, las compañías se enfrentan en algunos casos a la imposibilidad de utilizar la IA debido a la falta de datos lo suficientemente granulares. Por otro lado, estas pueden estar expuestas a mayores riesgos legales y/o regulatorios si no gestionan eficazmente los riesgos de sesgo y discriminación en sus sistemas de IA, como se ha comentado en párrafos anteriores. Del mismo modo, la evolución de la IA puede poner en cuestión el modelo de negocio del seguro, basado en la mutualización, ya que la significativa mejora en la comprensión del riesgo individual puede producir grandes diferencias de precio entre los distintos riesgos asegurados pudiendo provocar problemas de asegurabilidad en riesgos específicos.

Respecto a la gobernanza para el desarrollo de la IA, pese a que las entidades van progresando en su desarrollo, todavía falta por recorrer un largo camino hasta que se pueda hablar de una gobernanza sólida. Las estrategias actuales en algunos casos son descoordinadas y, en otros, inexistentes. Es prioritario que las entidades pongan el foco en la calidad y privacidad de los datos, así como en las directrices éticas

derivadas de la IA. Es necesario que desarrollen un marco de gobernanza específico para la IA, con roles y responsabilidades definidos, con profesionales expertos en la materia. Los procesos de control relacionados a la toma de decisiones vinculadas al uso de IA deben ser lo suficientemente claros para que esta gobernanza sea efectiva y sólida.

Mapfre creó a finales de 2022 un grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes, el cual ha ido evolucionando tanto en la creación de nuevos órganos de gobierno (como el Comité de Dirección de IA y Dato), como en la ampliación en nuevas responsabilidades de órganos ya existentes. Estos órganos se encargan de velar por una gestión ética de la IA, en la que no solo se cumpla con la normativa, sino que pone en el centro los derechos de las personas y fomenta una IA equitativa y responsable, y ha adoptado el concepto de uso responsable de la IA, que considera vital y debe estar presente en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones.

Por otro lado, Mapfre ha desarrollado iniciativas para adaptarse a los cambios en el estilo de vida de sus clientes que se han producido por la aparición de la IA. Entre ellas, destaca el “Manifiesto de la IA” y el plan de formación y concienciación para empleados (que busca que estos conozcan los diferentes proyectos que se realizan y los cuidados a tener en cuenta a la hora de desarrollarlos), así como trabajos en la adecuación temprana a la regulación de aplicación en esta materia de Inteligencia Artificial (en concreto sobre la ejecución del Plan de Adecuación a la regulación de la Unión Europea en materia de Inteligencia Artificial, el cual reúne proyectos y líneas de trabajo para dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por los reguladores en los plazos establecidos).

### **Gestión de personal y organización**

El riesgo de personal considera las posibles pérdidas motivadas por la inadecuación o a fallos con origen en: i) la falta de formación, experiencia y capacitación de los empleados de la compañía; ii) no adaptabilidad del personal a la visión, propósito y valores de la entidad; iii) aspectos relacionados al dimensionamiento de los departamentos o estructura; iv) que afecten a la salud y seguridad de los empleados.

La gestión del talento es siempre una preocupación en la Entidad. En entornos como los actuales de continua transformación es necesario dotar a la organización de una mayor flexibilidad y conocimientos técnicos para afrontar una sociedad cambiante. Las bajas y la elevada rotación han aumentado en los últimos años, afectando también a la implementación de los cambios regulatorios.

Para contrarrestar este riesgo, la Entidad impulsa planes de carrera, gestión y retención del talento, planes de formación y acciones específicas de captación y fidelización de perfiles estratégicos entre otras acciones.

### **C.6.2. Riesgos emergentes**

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Dado que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

### Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habrían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (olas de calor, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climáticos identificados, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
<b>Riesgos físicos</b>	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
<b>Riesgos de transición</b>	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

Los distintos sectores deben adaptarse y reforzar su resistencia a los efectos económicos de los riesgos derivados del cambio climático que ya se están produciendo en la actualidad, entre cuyas repercusiones financieras destacan el aumento de los costes operativos por el alza de los precios de las materias primas, la disminución de los ingresos por el descenso de la eficiencia de la producción, daños imprevistos en los

activos que se traduzcan en mayores costes de reparación o devaluación, y la escalada de las primas de seguros.

Por otro lado, la falta de un compromiso global por parte de países y organizaciones para afrontar el cambio climático dificulta la implantación de medidas para abordarlo de la forma más eficiente.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de los grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de la Entidad al cambio climático.

La integración de los riesgos de cambio climático en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión y control, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y la anterior taxonomía que incorpora los riesgos de cambio climático.

En Mapfre se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial), y sequía.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En la evaluación interna de riesgos y solvencia realizada en 2025 (ORSA por sus siglas en inglés) se incluyó un stress test para el ramo de patrimoniales sobre el riesgo de daños por agua y en 2024, un stress test sobre el peligro de granizo en la cartera de otras garantías de Autos. En ambos casos los resultados obtenidos mostraban un efecto inmaterial en cualquiera de los escenarios y cualquiera de los años elegidos en el horizonte (2030, 2050 y 2080). También se realizaron dos stress test sobre los riesgos de transición por cambio climático en la cartera de inversiones. El riesgo de transición vinculado a un calentamiento global superior a 2 °C mostró un efecto leve sobre los resultados y por otro lado, el riesgo de transición vinculado a un calentamiento global inferior a 2C, mostró un efecto medio-leve en resultados.

Como se detalla en el Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Mapfre, S.A. y sociedades dependientes (apartado 2. Información Medioambiental) Mapfre reconoce el cambio climático como uno de los mayores desafíos globales y ha asumido el compromiso de contribuir a su mitigación, trabajando para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C, acelerando la reducción de su huella de carbono y promoviendo la transparencia en la divulgación de información climática.

El Grupo cuenta con un Plan Corporativo de Transición Climática y mantiene un objetivo aspiracional de convertirse en una empresa Net Zero en 2050, integrando criterios climáticos en todas sus áreas: suscripción, inversión y operaciones propias.

Además de mitigar sus emisiones, Mapfre trabaja en la adaptación al cambio climático, incorporando los riesgos climáticos en su planificación financiera y fortaleciendo su resiliencia frente a eventos extremos y catástrofes naturales. La compañía apuesta por una forma responsable de hacer negocio, alineando sus decisiones con los compromisos climáticos y contribuyendo activamente a la transición global hacia la sostenibilidad. Entre otros, cabe destacar el criterio adoptado respecto a no invertir ni asegurar a empresas de los sectores de carbón, gas y petróleo que no cuenten con un plan de transición energética alineado con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

Las medidas de mitigación de los riesgos de cambio climático se centran en la gestión de los mismos, fundamentalmente en aumentar la comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático, y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación.
- La contratación de coberturas de reaseguro.

En 2025 Mapfre ha seguido avanzando en diferentes iniciativas relacionadas con el cambio climático:

- Estudio de soluciones avanzadas que permiten una evaluación más precisa de riesgos y sus proyecciones a futuro en diferentes escenarios de cambio climático.
- Análisis de oportunidades de productos y servicios relacionados con el cambio climático.

### **Riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos**

En los últimos años se está produciendo un aumento del riesgo geopolítico. Ejemplo de esto son la invasión de Ucrania por Rusia, la influencia económica y política de China, los conflictos en Oriente Medio, así como el giro en la política exterior estadounidense respecto a anteriores administraciones. La tendencia hacia un aumento del proteccionismo económico que genera guerras arancelarias entre las principales economías mundiales se ha intensificado asimismo en el último año. Todos estos factores han desembocado en la mayor reconfiguración geopolítica desde la Segunda Guerra Mundial, donde diferentes bloques ideológicos chocan entre sí. El aumento de la polarización y la tendencia de las naciones a alinearse en bloques aliados económica y políticamente aumenta las ineficacias en costes, ya que empresas y responsables políticos están considerando cada vez más estrategias para relocalizar la producción por criterios distintos a la eficacia en costes.

Asimismo, la escasez de recursos provocada por el cambio climático podría tener implicaciones como el incremento de las migraciones climáticas (con el consiguiente agravamiento de las tensiones sociales en los países afectados), la adopción por los estados de políticas más nacionalistas, o el inicio de nuevos conflictos o agravamiento de los ya existentes (con el objetivo de controlar los mismos). Por otro lado, en este escenario es previsible que se incrementen las desigualdades económicas entre países, incluida la pérdida de inversiones.

La concurrencia de un vertiginoso desarrollo tecnológico, de una crisis climática global, junto con la polarización geopolítica, la decreciente cooperación y la menor relevancia de instituciones internacionales previamente importantes en la gobernanza global, intensifican algunos de los riesgos ya identificados. Los efectos combinados de estos riesgos pueden ser mayores que los riesgos analizados individualmente,

afectando al desempeño económico (incremento de costes, disminución del consumo, limitación al comercio y a las transacciones económicas, problemas en la cadena de suministros, etc.), así como a la estabilidad social. Es lo que algunos expertos denominan “polycrisis”.

Las actuaciones restrictivas por parte de las autoridades monetarias podrían acelerar el aumento de la inestabilidad política y el malestar social, disminuyendo el poder adquisitivo de las personas con la consecuente contracción en la demanda de productos de seguros.

### **Riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos**

Este riesgo hace referencia al impacto que, en los próximos años, pueden generar los cambios estructurales y sociodemográficos sobre la actividad aseguradora. Dichos cambios responden a transformaciones profundas y sostenidas en la composición y comportamiento de la población. Entre estos factores destacan:

- Cambio de la estructura social e inversión de la pirámide poblacional, con un envejecimiento progresivo de la población y una reducción de los segmentos jóvenes, que altera la base de clientes potenciales.
- Aparición de nuevas realidades sociales, tales como nuevos modelos de familia, mayor movilidad laboral y geográfica, incremento del teletrabajo, y la consolidación de estilos de vida no tradicionales, que requieren una adaptación continua de los productos, servicios y modelos de relación con el cliente.
- Cambios en usos, comportamientos y expectativas de los consumidores respecto al seguro (mayor demanda de inmediatez, digitalización, personalización, sostenibilidad y transparencia), que obligan a una evolución constante de los procesos comerciales, de servicio y de gestión.

Como consecuencia, estos cambios sociales pueden provocar desalineación entre la oferta aseguradora y las nuevas necesidades del mercado, disminución en la demanda de determinados productos, aparición de nuevos riesgos no cubiertos, y aumento de la presión reputacional y regulatoria si no se adapta la organización.

## **C.7. Cualquier otra información**

### **C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos**

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate<sup>3</sup> (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)

---

<sup>3</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2025 es 3,3%.

- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2025	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	150,6%	
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	146,5%	-4,1 p.p
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	153,9%	3,3 p.p
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,20%</b>	150,6%	0 p.p
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	149,5%	-1,1 p.p
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	145,6%	-4,9 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	149,4%	-1,1 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	147,4%	-3,2 p.p

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

### C.7.2. Otras cuestiones

#### Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2025 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activo	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		12.307
Activos intangibles	0	7.591
Activos por impuestos diferidos	21.906	9.828
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	11	11
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	166.586	164.453
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	5.308	3.174
Acciones	21.514	21.514
Acciones - cotizadas	21.514	21.514
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	126.836	126.836
Bonos Públicos	59.577	59.577
Bonos de empresa	66.925	66.925
Bonos estructurados	334	334
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	12.929	12.929
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3	3
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	3	3
Importes recuperables de reaseguros de:	9.458	15.135
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	9.458	0
No Vida, excluida enfermedad	9.458	0
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	9.662	36.963
Créditos a cobrar de reaseguro	28	28
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	1.754	1.754
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.497	8.497
Otros activos, no consignados en otras partidas	29	29
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>217.934</b>	<b>256.599</b>

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”) a 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025.

### Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente los Derechos de Uso y las Aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 9.828 miles de euros en 2025, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 21.906 miles de euros.

Contablemente, los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	3.077
Activos intangibles	1.898
Importe recuperables de reaseguro	1.419
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	6.825
Margen de Riesgo	831
<b>TOTAL</b>	<b>14.050</b>

Datos en miles de euros

Este importe llevaría a una cifra de activos por impuestos diferidos de 23.878 miles de euros (9.828 miles de euros del valor contable más 14.050 miles de euros de los ajustes SII anteriores). Si se sumaran el valor contable de los activos por impuestos diferidos (9.828 miles de euros) y los ajustes de Solvencia II asociados (14.050 miles de euros), se obtendría un total de 23.878 miles de euros. No obstante, dado que en el balance de solvencia los pasivos por impuestos diferidos ascienden únicamente a 13.600 miles de euros, la normativa limita el importe reconocible de activos por impuestos diferidos al valor de dichos pasivos. En consecuencia, los activos por impuestos diferidos que pueden registrarse en el balance económico no pueden superar los 21.906 miles de euros, importe que actúa como límite máximo admisible.

Activos por impuestos diferidos (Contables)	9.828
Pasivos por impuestos diferidos (Contables)	-1.522
Pasivos por impuestos diferidos (Solvencia II)	13.600
Maximo Activos por impuestos diferidos (Solvencia II)	21.906

Datos en miles de euros

Por lo que el importe máximo de Activos por impuestos diferidos que podemos contabilizar en el balance económico sería de 21.906 miles de euros.

#### **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 2.134 miles de euros.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

## Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2. de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad sólo opera en ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Provisiones técnicas - No Vida	99.019	140.013
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	99.019	140.013
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	95.694	
Margen de riesgo	3.325	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices, fondos de inversión	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>99.019</b>	<b>140.013</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciado por línea de negocio:

Línea de negocio	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	35.846,9	841,8	36.688,7
Otro seguro de vehículos automóviles	15.049,7	740,8	15.790,5
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	23.400,8	735,0	24.135,9
Seguro de responsabilidad civil general	15.097,1	820,5	15.917,6
Pérdidas pecuniarias diversas	6.299,8	186,8	6.486,7

Datos en miles de euros

## D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

### Mejor estimación de No Vida

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "*Best Estimate of Liabilities*") del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado para la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago, la Provisión para siniestros pendientes de declaración, y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos basados en la fórmula del artículo 41.2 del ROSSP, e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
  - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
    - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
    - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
  - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
  - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
  - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
  - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y

complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

### Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
  - Cancelar el contrato.
  - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para primas no consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

La duración media de los flujos proyectados de Seguro Directo en el cálculo de la mejor estimación de los productos de la entidad, después de tener en cuenta los criterios indicados en los diferentes apartados sobre límite de los contratos, es la siguiente:

Duración media de los flujos	años	BEL
No Vida	1,71	95.694,4

Datos en miles de euros

### Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo Mapfre utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

### Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.

- Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo Mapfre o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
  - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

#### **D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

### D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>99.019</b>	<b>140.013</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	1.124	1.124
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	2.128	2.128
Pasivos por impuestos diferidos	13.600	1.522
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	8.543	8.543
Cuentas a pagar de reaseguros	610	610
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	8.216	8.216
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1	1.954
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>133.241</b>	<b>164.110</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>84.693</b>	<b>92.489</b>

Datos en miles de euros

#### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 13.600 miles de euros y un “Valor Contable” de 1.522 miles de euros en 2025 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Participaciones en empresas vinculadas	480
Provisiones técnicas - No Vida	11.080
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	488
Otros conceptos	30
<b>TOTAL</b>	<b>12.078</b>

Datos en miles de euros

### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

### **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

## D.6. Anexos

### A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2025	Valor de Solvencia II 2024
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	21.906	19.387
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	11	8
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	166.586	125.734
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	5.308	4.773
Acciones	21.514	13.686
Acciones — cotizadas	21.514	13.686
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	126.836	98.855
Bonos públicos	59.577	50.145
Bonos de empresa	66.925	48.382
Bonos estructurados	334	328
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	12.929	8.420
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3	106
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	3	106
Importes recuperables de reaseguros de:	9.458	4.067
No Vida y enfermedad similar a No Vida	9.458	4.067
No Vida, excluida enfermedad	9.458	4.067
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	9.662	6.739
Cuentas a cobrar de reaseguros	28	134
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	1.754	1.593
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	8.497	10.250
Otros activos, no consignados en otras partidas	29	28
<b>Total activo</b>	<b>217.934</b>	<b>168.046</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2025	Valor de Solvencia II 2024
Provisiones técnicas — no vida	99.019	82.082
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	99.019	82.082
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	95.694	79.525
Margen de riesgo	3.325	2.557
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices, fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2025 La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiéndose las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(\*)

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Pérdidas pecuniarias diversas	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>						
<b>Mejor estimación</b>						
Provisiones para primas						
Importe bruto	12.903	9.037	8.937	3.531	5.146	39.554
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-464	-1	1.104	-309	-238	92
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	13.367	9.038	7.833	3.840	5.384	39.462
<b>Provisiones para siniestros</b>						
Importe bruto	22.944	6.012	14.464	11.566	1.154	56.141
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	6.316	1	2.572	465	11	9.366
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	16.628	6.011	11.892	11.101	1.143	46.775
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	35.847	15.050	23.401	15.097	6.300	95.695
<b>Total mejor estimación — neta</b>	29.994	15.050	19.725	14.940	6.527	86.236
<b>Margen de riesgo</b>	842	741	735	820	187	3.325
<b>Provisiones técnicas — total</b>						
Provisiones técnicas — total	36.688	15.790	24.136	15.918	6.487	99.019
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	5.852	0	3.676	157	-227	9.458
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	30.836	15.790	20.460	15.761	6.714	89.561

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2025, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

**Siniestros pagados brutos (no acumulado) (\*)  
 (Importe absoluto)**

Año	Año de evolución											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos												0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0				
N - 6	0	0	0	0	0	0	0					
N - 5	2.171	2.250	40	153	29	30						
N - 4	13.996	4.792	961	-56	251							
N - 3	23.522	6.920	1.473	754								
N - 2	31.706	13.584	2.327									
N - 1	32.844	13.789										
N	44.807											

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos	0	0
N-9	0	0
N-8	0	0
N-7	0	0
N-6	0	0
N-5	30	4.673
N-4	251	19.944
N-3	754	32.669
N-2	2.327	47.617
N-1	13.789	46.633
N	44.807	44.807
<b>Total</b>	<b>61.958</b>	<b>196.343</b>

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (\*)  
 (Importe absoluto)**

Año	Año de evolución											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos												0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0				
N - 6	0	0	0	0	0	0	0					
N - 5	2.656	2.648	70	70	44	3						
N - 4	4.841	2.488	1.965	1.861	1.128							
N - 3	8.957	2.974	2.137	2.421								
N - 2	18.229	8.282	5.919									
N - 1	27.209	11.630										
N	37.130											

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

	Final del año (datos descontados)
Previos	0
N-9	0
N-8	0
N-7	0
N-6	0
N-5	3
N-4	1.091
N-3	2.306
N-2	5.658
N-1	11.205
N	35.878
<b>Total</b>	<b>56.141</b>

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II 2025	Valor de Solvencia II 2024
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	1.124	1.116
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	2.128	1.689
Pasivos por impuestos diferidos	13.600	9.685
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	8.543	6.299
Cuentas a pagar de reaseguros	610	144
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	8.216	7.760
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
<b>Total pasivo (**)</b>	<b>133.240</b>	<b>108.775</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>84.693</b>	<b>59.271</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

## E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de Apetito de Riesgo.

### E.1. Fondos propios

#### E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El plan, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.

- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, en el caso de prever dividendos, la Entidad realiza un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre fondos propios admisibles y MCR):

(*)	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 3	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	77.595	77.595	77.595	77.595		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-1.208</b>	<b>-28.026</b>	<b>-1.208</b>	<b>-28.026</b>		
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	8.306	9.702			8.306	9.702
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>84.693</b>	<b>59.271</b>	<b>76.387</b>	<b>49.569</b>	<b>8.306</b>	<b>9.702</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	84.693	59.271	76.387	49.569	8.306	9.702
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	76.387	49.569	76.387	49.569		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	84.693	55.962	76.387	49.569	8.306	6.393
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	76.387	49.569	76.387	49.569		
<b>SCR</b>	<b>56.246</b>	<b>42.622</b>				
<b>MCR</b>	<b>19.418</b>	<b>16.756</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>150,6%</b>	<b>131,3%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>393,4%</b>	<b>295,8%</b>				

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

	TOTAL	
	2025	2024
(*)		
<b>Reserva de conciliación</b>	<del> </del>	<del> </del>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	84.693	59.271
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	85.901	87.297
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-1.208</b>	<b>-28.026</b>
<b>Beneficios esperados</b>	<del> </del>	<del> </del>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	1.140	857
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>1.140</b>	<b>857</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 84.693 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2025 (55.962 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 76.387 miles de euros (49.569 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado.
- Reserva de conciliación.

Adicionalmente, la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 8.306 miles de euros compuestos por Activos por impuestos diferidos netos siendo la totalidad de ellos admisibles al encontrarse por debajo del límite del 15% del SCR aplicable sobre este tipo de Fondos propios para su cobertura. A 31 de diciembre de 2024 los fondos propios básicos de nivel 3 eran de 6.393 miles de euros.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de fondos propios básicos y que no se han computado fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de solvencia obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. Adicionalmente, son admisibles 8.306 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 150,6% en 2025 (131,3% en 2024) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito al Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

### Cobertura del MCR

El Capital mínimo obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende al 393,4% en 2025 (295,8% en 2024).

### Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025, el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 84.693 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 92.489 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2025	2024
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>92.489</b>	<b>69.666</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-7.591	-9.814
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-12.307	-9.971
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	0	0
Ajustes valoración inversiones	2.134	1.697
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-5.677	-5.166
Otros ajustes valoración en otros activos	-27.301	-18.918
Ajustes valoración provisiones técnicas	40.994	30.057
Otros ajustes valoración en otros pasivos	1.954	1.720
<b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>	<b>84.693</b>	<b>59.271</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### **E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 21.906 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1 de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 13.600 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs) y se ha reconocido el 92% de los mismos por importe de 21.906 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importe de 12.323 miles de euros, y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables por importe de 9.583 miles de euros.

La entidad se reconoce el 92% de los activos por impuestos diferidos (DTAs) probables por importe de 21.906 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis para el nuevo negocio referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

Adicionalmente, se ha considerado que:

- El volumen de ventas, bien de renovaciones de la cartera vigente como del nuevo negocio, es consistente con el definido en el plan de negocio. A partir de la duración del plan de negocio, se considera constante el volumen de ventas y el beneficio correspondiente.
- La rentabilidad de las inversiones es la implícita en la curva de tipos de interés libres de riesgo.

La cifra total de activos netos por impuestos diferidos considerados como fondos propios de nivel 3 asciende a la cantidad de 8.306 miles de euros. Dicha cantidad no se considera admisible a efectos de cobertura del MCR y sí se considera admisible totalmente para cobertura del SCR, ya que los activos netos por impuestos diferidos no superan el 15% del SCR.

### **E.1.4. Otra información**

#### **Partidas esenciales de la Reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 84.693 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido la partida Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 85.901 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (Capital social ordinario desembolsado y Activos por impuestos diferidos netos).

### Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

### Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

### Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

## E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	20.635	
Riesgo de impago de la contraparte	2.744	
Riesgo de suscripción de No Vida	42.079	
Diversificación	-12.714	
Riesgo de activos intangibles	0	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>52.744</b>	

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

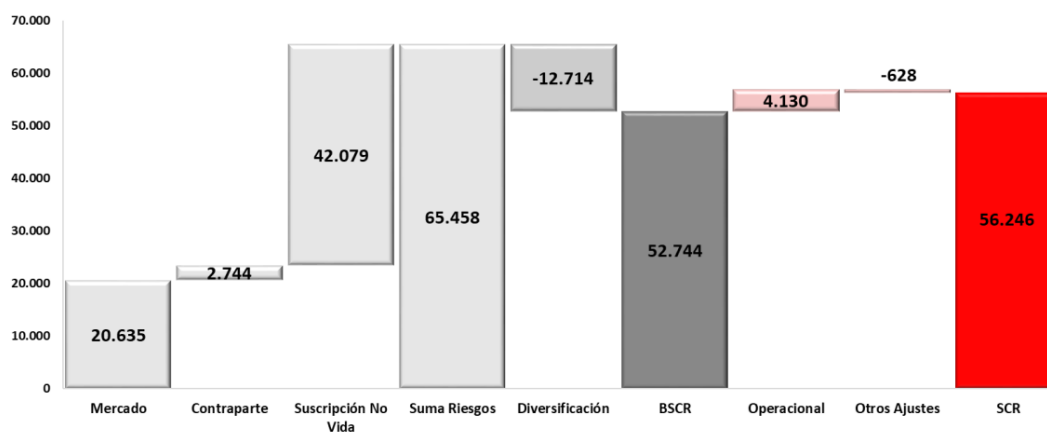
Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	4.130
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-628
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>56.246</b>
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>0</b>

Otra información sobre el SCR	
<b>Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración</b>	<b>0</b>
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	56.246
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los RFF a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha informado en la sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 asciende a 56.246 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 42.622 miles de euros). Este aumento se debe al incremento en la comercialización de pólizas ocurrido en el periodo, incrementándose en consecuencia el requerimiento de capital en la mayoría de los riesgos.

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 19.418 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 16.756 miles de euros).

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	
<b>Resultado MCR(NL)</b>	19.418

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

(*)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	29.994	33.833
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	15.050	37.607
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	19.725	28.313
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	14.940	20.285
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	6.527	2.876

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	19.418
SCR	44.061
Nivel máximo del MCR	19.827
Nivel mínimo del MCR	11.015
MCR combinado	19.418
Mínimo absoluto del MCR	4.000

Capital mínimo obligatorio	19.418
----------------------------	--------

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 19.418 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 19.418 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 19.418 miles de euros.

### **E.2.3. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.**

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Si/No
Método basado en el tipo impositivo medio	SI

	LAC DT
LAC DT	628
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	70
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	558
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
LAC DT Máxima	14.218

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio para tener en cuenta el importe de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 628 miles de euros

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional.

En el mismo, la Entidad ha considerado

- Activos y pasivos por impuestos diferidos, con un importe de 21.906 miles de euros y de 13.600 miles de euros previos a la pérdida instantánea.
- Activos surgidos por la pérdida instantánea con un importe de 14.218 miles de euros.
- Beneficios imponibles futuros probables con un importe de 92.269 miles de euros tras la pérdida instantánea. Estos beneficios futuros generan la posibilidad de compensar DTA con el pago de impuestos de 8.926 miles de euros

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

### **E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
P.º de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

A los Administradores de Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A.:

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

---

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A.**

---

Los Administradores de Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Jesús Sánchez- Pacheco de Vega, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



María Lidón Ballesteros Rul  
Inscrito en el R.O.A.C.: 22.439

27 de marzo de 2026

KPMG Asesores, S.L.



Jesús Sánchez - Pacheco de Vega  
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 3.208

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02457

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones